

Guayaquil, 25 de Enero del 2017.

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ESEGRA S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **ESEGRA S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **Gerente General**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2008 y 2009**:

Se procede hacer rectificación del Balance, No. de formulario que sustituye 18106865 por el nuevo formulario No. 39019435, serial No. 870478682584, periodo 2008.

Se procede hacer rectificación del Balance, No. de formulario que sustituye 28705591 por el nuevo formulario No. 39019746, serial No. 870478685905, periodo 2009.

❖ **DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO**

La administración toma la decisión de que la empresa sea disuelta, por no tener movimientos durante varios años.

❖ **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ACCIONARIA, LABORALES Y LEGALES**

Durante el Ejercicio Económico Financiero, la compañía no modifico la parte accionaria.

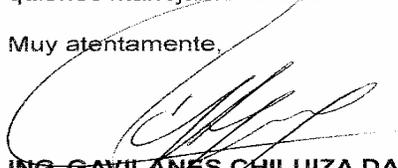
La empresa no tiene nómina de personal por lo que no está obligado a tener el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

La empresa no tiene nómina de personal por lo que no está obligado a tener el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

❖ **RESOLUCION DE LA JUNTA**

Solicito a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que apruebe la rectificación del Balance del año 2008 y 2009 presentado por de la Compañía a fin de que se proceda con la disolución, Finalmente, señores accionistas, aprovecho esta oportunidad para agradecerles a ustedes por su permanente colaboración y apoyo a quienes manejamos diariamente esta compañía.

Muy atentamente,

  
**ING. GAVILANES CHILUIZA DAVID ENRIQUE**  
**LIQUIDADOR - Gerente General**